



"2019 – Año de la Exportación"

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 2/2019

EXPEDIENTE: CUDAP: EXP-HCD:0003896/2018

PROCEDIMIENTO: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 80/18

OBJETO: Adquisición de impresoras monocromáticas y color para la H.C.D.N.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de enero de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Contratación Directa, por monto, con encuadre legal en el artículo 9º, inciso y apartado: 5, a); 1 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Especificaciones técnicas

Lucen a fojas 2 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 3/4 las especificaciones técnicas, información remitida por la Subdirección de Tecnología dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la adquisición del objeto del llamado.

c) Crédito legal

Obra a fojas 11 la afectación preventiva efectuada oportunamente, a fojas 37 formulario desafectación de preventivo y a fojas 38 nota del Departamento Presupuesto contemplando la erogación del gasto, que asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHO MIL (\$408.000) para el ejercicio 2019.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 40/77 la D CA-DIR N° 222/18 de fecha 14 de diciembre de 2018 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 78 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

A fojas 79 la Planilla Indicativa de las Firmas Comerciales Convocadas a Participar y a fojas 80/81 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 88 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de CINCO (5) propuestas, pertenecientes a las firmas NEGOCIOS INFORMATICOS S.A. obrante a fojas 90/154, BRUNO HERMANOS S.A. obrante a fojas 155/235, CILINCOP S.A. obrante a fojas 236/258, SERVICIOS DIGITALES DE EXCELENCIA S.R.L. obrante a fojas 259/282 y ARG COLOR S.R.L. obrante a fojas 283/295.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 7º, obra a fojas 296/304 listado y copias de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) NEGOCIOS INFORMATICOS S.A. (CUIT 33-70047624-9): Presenta POLIZA N° 478801 certificada de AFIANZADORA LATINOAMERICANA CIA. DE SEGUROS S.A. por \$32.500.
- 2) BRUNO HERMANOS S.A. (CUIT 30-58220225-3): Presenta PAGARE por \$18.250.
- 3) CILINCOP S.A. (CUIT 30-63854237-0): Presenta PAGARE por \$16.500.
- 4) SERVICIOS DIGITALES DE EXCELENCIA S.R.L. (CUIT 30-70987884-7): Presenta PAGARE por \$35.800.
- 5) ARG COLOR S.R.L. (CUIT 30-71427582-4): Presenta PAGARE por \$19.927,25.



h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

<p>CUDAP: 3896/18</p> <p>CONTRATACIÓN DIRECTA N° 80/18</p> <p>Adquisición de impresoras monocromáticas y color para la H.C.D.N.</p>	<p>ARG COLOR S.R.L.</p> <p>30-71427582-4</p>
<p>Correo Electrónico</p>	<p>Eliana.papasidero@argentinacolor.com</p> <p><u>4524-4700</u></p> <p><u>Fs.283</u></p>
<p>Monto total cotizado</p>	<p>\$398.545.- Fs. 283</p>
<p>Plazo de entrega</p>	<p>S/P</p>
<p>Garantía de Mantenimiento de Oferta</p>	<p>Pagare por</p> <p>\$19.927,25</p> <p>Fs.304 (Válida)</p>
<p>Constancia de Domicilio en C.A.B.A.</p>	<p>Juramento 5081</p> <p>Fs. 283</p>
<p>DDJJ de Habilidad para contratar</p>	<p>Fs. 284</p>
<p>Formulario de Incorporación Registro de Proveedores de la H.C.D.N.</p>	<p>Fs.320</p> <p>(Válido)</p>
<p>Documentación societaria según tipo de personería</p>	<p>Fs.320</p> <p>(Obra en el Registro de Proveedores la documentación correspondiente legalizada)</p>



Poder del firmante	Fs.320 (Obra en el Registro de Proveedores la documentación correspondiente legalizada)
Consulta de Deuda de Organismos Públicos	Fs.315 No posee deuda según página AFIP
Constancia de Inscripción AFIP	Fs.319
Folletería Técnica	Fs.286/295

i) **Evaluación de las ofertas**

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico de fojas 317 efectuado por la Subdirección de Tecnología dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, sobre los antecedentes de los oferentes y demás documentación técnica presentada por estos, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
NEGOCIOS INFORMATICOS S.A.	La oferta técnica presentada NO cumple lo solicitado para los ítems 1 y 2, PET F63 Y F64 las impresoras no soportan gestión vía HP webjetAdmin, upgrade de firmware, configuración avanzada, impresión de página de prueba, etc. Su cotización supera el monto estimado para la presente contratación.




<p>BRUNO HERMANOS S.A.</p>	<p>La oferta técnica presentada NO cumple lo solicitado para el ítem 1 PET F63 la impresora no soporta gestión vía HP webjetAdmin, upgrade de firmware, configuración avanzada, impresión de página de prueba, etc. Para el ítem 2 PET F64 la impresora no posee pantalla táctil y no soporta gestión vía HP webjetAdmin, upgrade de firmware, configuración avanzada, impresión de página de prueba, etc.</p>
<p>CILINCOP S.A.</p>	<p>La oferta técnica presentada NO cumple para el ítem 1 PET F63 lenguajes de impresión PCL 5, la impresora no soporta PCL 5; además no soporta gestión vía HP webjetAdmin, upgrade de firmware, configuración avanzada, impresión de página de prueba, etc.</p>
<p>SERVICIOS DIGITALES DE EXCELENCIA S.R.L.</p>	<p>La oferta presentada NO cumple técnicamente para el ítem 1 y 2, PET F63 y F64 dado que ambas no soportan PCL 5 y gestión vía HP webjetAdmin, upgrade de firmware, configuración avanzada, impresión de página de prueba, etc. Asimismo la oferta económica presentada supera el monto estimado por el área requirente para la presente contratación.</p>
<p>ARG COLOR S.R.L.</p>	<p>La oferta técnica presentada CUMPLE con lo solicitado para el renglón N° 1, ítems 1 y 2. Asimismo cumple técnica, legal y administrativamente.</p>

j) **Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **NEGOCIOS INFORMATICOS S.A.** CUIT 30-70047624-9, por no cumplir con lo solicitado técnicamente para el renglón único, en razón de los argumentos esgrimidos.
2. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **BRUNO HERMANOS S.A.** CUIT 30-58220225-3, por no cumplir los requerimientos técnicos solicitados en razón de los argumentos esgrimidos, para el renglón único.
3. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **CILINCOP S.A.** CUIT 30-63854237-0, por no cumplir con lo solicitado técnicamente para el renglón único, en razón de los argumentos esgrimidos.
4. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **SERVICIOS DIGITALES DE EXCELENCIA S.R.L.** CUIT 30-70987884-7, por no cumplir los requerimientos técnicos solicitados en razón de los argumentos esgrimidos, para el renglón único.






"2019 – Año de la Exportación"

5. **PREADJUDICAR** a la firma **ARG COLOR S.R.L.** CUIT 30-71427582-4, el Renglón N° 1, ítems 1 y 2 por un importe total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$398.545.-), precio final, por resultar conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas para el renglón único.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **TRES (3) días** contados desde su comunicación.*

Dr. Luis Gonzalo Canosa
Comisión Evaluadora
HCDN
DSAD N° 356/18

MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

PLIEGOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN